

Viernes, 8 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

EDICTO. Aprobación definitiva expediente Modificación Presupuestaria n.º 5/2022.

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 31/05/2022, del expediente n.º 5/2022, de Modificaciones de Crédito por generación de créditos del presupuesto entre partidas de distinta área, el cual se hace público con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
3321.220.01	Prensa, revista, libros, etc.	3.500,00 €	
338.226.09	Actividades culturales y deportivas	14.000,00 €	
338.226.99	Otros gastos diversos	8.000,00 €	
920.162.05	Seguros accidente corporación	179,63 €	
920.226.99	Otros gastos	4.200,00 €	
459.609.00	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general		29.879,63 €

TOTALES 29.879,63 €

Albalá, 4 de julio de 2022

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE

